



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPE-137-2018
“SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y
TRASLADO DE VALORES PARA LA CESPE”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 25 de septiembre de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. **OM-CESPE-137-2018**, referente a la “**Contratación de Servicio de Seguridad Privada y Traslado de Valores para la CESPE**”.

El **C. Rutilo Perez flores**, Director de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **OM-CESPE-137-2018**, referente a la “**Contratación de Servicio de Seguridad Privada y Traslado de Valores para la CESPE**” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional no. **OM-CESPE-137-2018**, referente a la “**Contratación de Servicio de Seguridad Privada y Traslado de Valores para la CESPE**”.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 07 de septiembre de 2018 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número **OM-CESPE-137-2018**, referente a la “**Contratación de Servicio de Seguridad Privada y Traslado de Valores para la CESPE**”.

2.-Que en fecha 13 de septiembre de 2018, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una Junta de Aclaraciones.

3.-Con fecha 19 de septiembre de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 1 (uno) licitante, hecho lo cual se procedió a la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 21 de septiembre de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva. ✓

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por el licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por el licitante, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación documental
PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE Para el Paquete 1 objeto de la presente licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica del licitante: **PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**, para el **paquete 1**; **cumplía** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se aceptó la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hizo del conocimiento de los Licitantes que **no** se recibieron propuestas susceptibles de evaluarse técnicamente para el servicio correspondiente al **paquete 2** del presente procedimiento.

En base a lo anteriormente expuesto se declaró desierto el **paquete 2**, debido a que no se presentaron propuestas para dicho paquete; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Dado lo anterior se cerró el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo al participante en este evento.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Mensual \$8'805,888.00 M.N. Mas 16 % IVA

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos S) y T) consistente en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuesta técnica y económica del licitante: **PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**, para el **paquete 1**; toda vez que cumplió para la "Contratación de Servicio de Seguridad Privada y Traslado de Valores para la CESPE".

Derivado del análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**, cuya propuesta técnica fue aceptada, se pudo advertir que el monto ofertado para el **paquete 1** por concepto es por la cantidad de **\$8'805,888.00 M.N.** (Ocho millones ochocientos cinco mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el IVA, el cual está por encima del presupuesto autorizado para realizar la contratación de mérito debido a que el techo financiero por el área requirente es por la cantidad **\$7'500,000.00 M.N.** (Siete millones quinientos mil pesos 00/100) sin incluir él IVA, por lo que el Comité de Adquisiciones, atendiendo a que no se cuenta con saldo disponible en la partida destinada para la contratación objeto de la presente Licitación y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, ha podido determinar que el precio ofrecido por el licitante antes mencionado, en su propuesta económica resulta **no aceptable** al sobrepasar el presupuesto con el que se cuenta para realizar la contratación objeto de la presente Licitación.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas satisfactorias para el **paquete 1**, este "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a **declarar desierto el paquete 1** del presente procedimiento por lo que se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

RUTILO PEREZ FLORES

Director de la Dirección de Adquisiciones
de Oficialía Mayor en Suplencia
del Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

En representación de la Departamento
Administrativo de la Oficialía Mayor

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

JOSE RICARDO CRUZ IBAÑEZ

En representación de la Comisión
Estatad de Servicios Públicos de Ensenada

FIDEL AGUSTIN JAIME CASTILLO

En representación de la Comisión
Estatad de Servicios Públicos de Ensenada

"OFICIALIA MAYOR"

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

Dirección de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno

VOCAL"

RAMON BALCAZAR PIMENTEL

En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: Protección y Escalator de Mexicali S. de R. L. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Dulce Valeria Vázquez Rodríguez

FIRMA: Valeria V.

E

P